

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, marzo veinticinco -25- de dos mil veintidós -2022-

Auto de sustanciación No. 123

Proceso ejecutivo. Rad. 2022-46

En conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de los bancos: Davivienda, Caja Social, Bancolombia y Banco de Occidente.

NOTIFIQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 40
De la presente fecha. Samaná 28-03-2022

Secretaría

